

PANEGYRICO
AL GLORIOSO SAN FERNANDO REY
de España,

EN LAS FIESTAS QUE A SV CVLTO
hizieron sus soberanos Nietos Carlos Segundo, y
Doña Mariana de Austria Monarchas de
dos mundos, nuestros Señores.

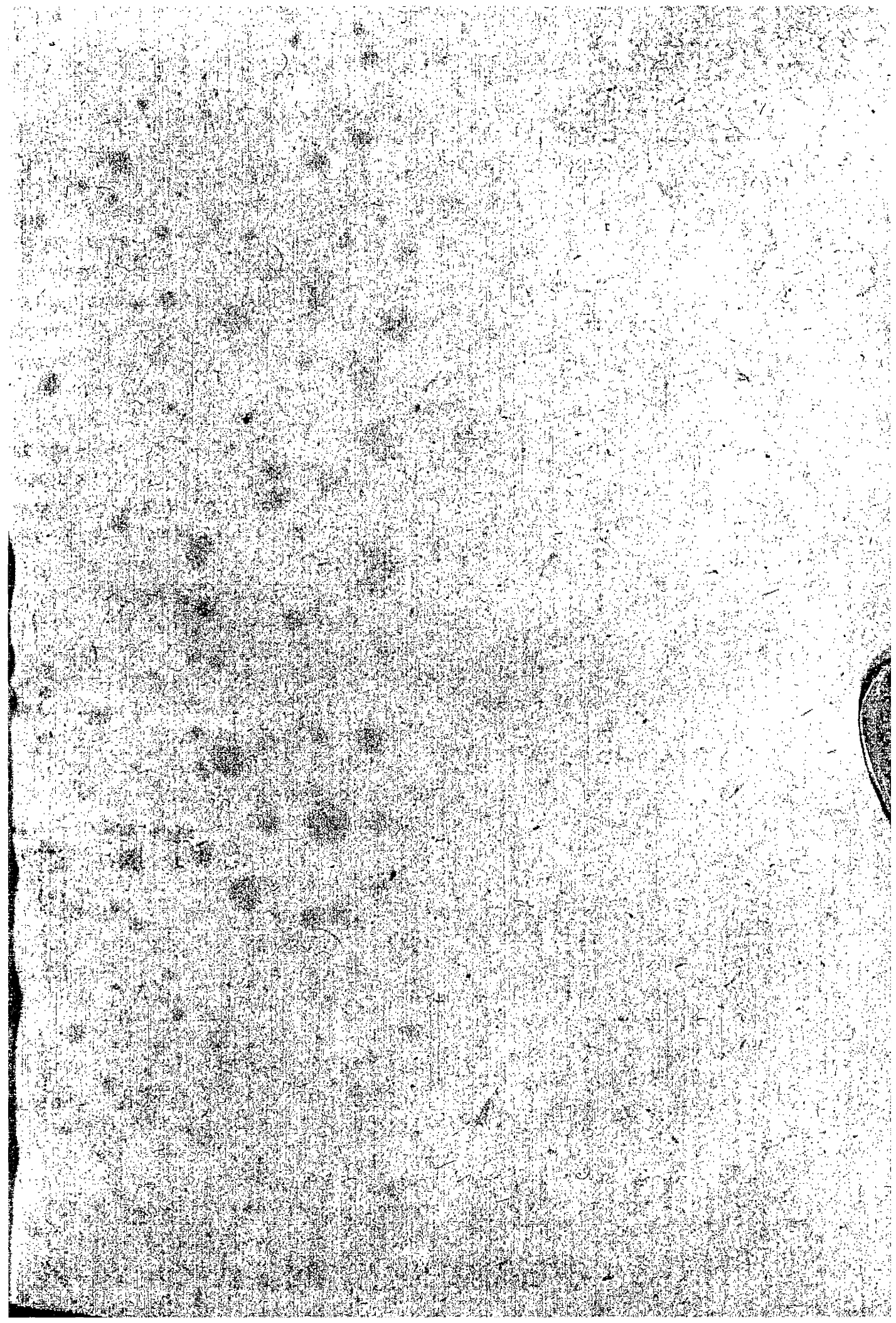
DIXOLE EN SANTA MARIA LA MA-
yor de su Real Corte Madrid, asistiendo el Su-
premo Consejo de las Ordenes.

EL R.^{mo} P. M. F. FRANCISCO DE ARCOS,
Predicador, y Teologo de su Magestad, Calificador del Conse-
jo Supremo de la Inquisicion, Cateatatico de Prima de la Vni-
uersidad de Toledo, Examinador Synodal de su Arcobispado,
Provincial, que ha sido en Castilla, del Orden de la San-
tissima Trinidad de Redentores.

DALE A LA ESTAMPA VN DEVOTO DEL S. REY.
Dedicalo a todos los Fieles con esta inscripcion,

Regem cui omnia viuunt venite adoremus.

Con licencia: en Alcalá por Fráncisco García Fernádez, año 1672.



APROBACION DEL LIC. D. JOSEPH DE SALI-
nas, Canonigo y Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Magis-
tral de S. Iusto, y Pastor de Alcalá de Henares, y Examina-
dor Synodal deste Arçobispado.

POR Comission del Sr. Dr. D. Iuan Christofomo Perez Davia, Canonigo, y Dignidad de Capellan Mayor en la Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Vicario General en esta Corte Arçobispal de Alcalá, y todo el Arçobispado de Toledo, &c. he leído la Oracion Panegyrica, y Sagrada, que el Reuerendissimo P. M. Fr. Francisco de Arcos, Teologo, y Predicador de su Magestad, y Calificador de la Santa, y General Inquisicion, &c. Predicó en la Magestuo la octaua que celebraron los Reales Consejos el dia que tocó al de las Ordenes à la declaracion del culto, y Santidad del Santo Rey D. Fernando el Tercero, y hallo, que solo pudiera ser desempeño de tan alto asunto Orador tan grande. No es facil comprehender los aciertos de este docto desvelo; en que se admiran reducidas à estilo ingenioso, graue, y erudito todas las circuanstancias, (sin queja de alguna) que cócurrieron à celebrar los mas faustos dias, que ha logrado la Corte, coronandose en las felices posesiones de este Culto las esperanças, y comun voto de nuestra España. Estrecharonse con elegancia à las breues clausulas de vna hora los dilatados espacios de la mayor Grandeza, satisfaciendo à todas su discrecion: la del Secretario de Teodorico assi lo discurtia: (*à menos glorioso intento*) *Omnia siquidem bona cumulat lingua disertata; & quod à nobis precipitur gratia dictæ artis ornatur*: excede se assi mismo en el primor de los discursos, y en las noticias que descubre, ó aumenta à la historia, y Virtudes del Santo; con que deviera aplicarle lo que Veleio en defensa de Tulio orando al Senado: *Famam, gloriamque factorum, ac dictorum adeò non abstulisti, ut auxeris*. Conque añade esta Oracion nuevas glorias, y triunfos à la posteridad de este esclarecido Heros, y Monarca Santissimo. Admirables fueron sin duda supiedad, zelo, y valor à Domesticas, y Barbaras Naciones, y muchas amado en el coraçon de sus vasallos, y Prouincias; y en el aplauso de los Historiadores Estrangeros, que le veneraron como propio, y como à Santo, confesandolo assi el vniverfo, y declarandolo oy la Suprema Tiara de la Iglesia, como à Restaurador de la Fé, Columna de la Religion, y Libertador de la Patria:

*Casod. 1.
8. epist. 13.*

Hom. de
SS. Mart.
Epiphodio
Alexan-
dro, &c.

Pal. Reg.
eloquent.
fol. 119

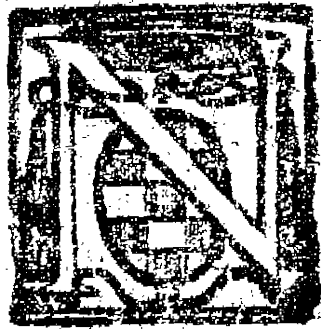
Y assi clamauan de justicia las alegrías publicas, estas festiuas pō-
pas, y triunfos contra las ingraticudes del oluido, y descortesias
del silencio: *Etenim* (dezia Eusebio Emiseno) *si peregrinas pal-
mas, extraneasque victorias, & coronas & ultra marinos trium-
phos tantanos oportet sedulitate venerari, ut quod alienum est lo-
cis, nostrum faciamus officijs. & illud quod non includitur sepul-
cbris sit commune suffragijs; quanto nos impensius conuenit in eorū
rum celebritate feruere studio, exuberare famulatu, quibus multi-
plicem debet religio deuotionem, Ecclesia honorem, patria charita-
tem* Y el P. Maestro erige nueuas aras, y marmoles eternos a la
fama immortal de San Fernando, siendo la variedad hermosa de
colores retoricos con que la ilustra, la curiosa erudicion de que
la adorna, y sentencias aduertidas con que las realça como el
arco Iris (assi llamo a la eloquencia Marco Vizancio) que apa-
reciendo en la esfera de tā solemne fiesta desvanecio las sombras
a la calūnnia, dexando sereno el animo trauiesso del mas desa-
brido ingenio: no son en el del Autor agenas estas victorias, ca-
da día se las adquiere su sabiduria en la Catedra, y el Pulpito, en
los libros de historia con que enriquece nuestros Anales. Y aun-
que el despego de su modestia queria tiranizarnos gozar impres-
so este sermon, debemos agradecerlo al devoto que nos sollicita
esta buena fortuna, que no siempre los cortesanos, que la tuue-
ron de oirle se han de arrogar para si lo mas precioso. Concluyo
diziendo, que si el Autor està assignado por officio a calificar las
proposiciones de Fē en el Tribunal mas soberano, seguras lleva
las de este Panegyrico para la censura, y estando con tanta co-
pia de auisos politicos, y Christianos, tieneu mucho en que me-
jorar se las buenas costumbres: Y assi juzgo todas sus líneas pu-
ras, sencillas, Catholicas, y conformes a lo que ordena el Santo
Concilio de Trento, y que se le podrá dar la licencia que pide.
Saluo, &c. Alcalá, y Julio 16. de 1672.

Lic. D. Ioseph de Salinas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Dolicencia para imprimir este Sermon ante el Maestro
Francisco de Malagon el Sr. Dr. D. Juan Chrisosto-
mo Perez Dauia, Dignidad de Capellā Mayor en la
Santa Iglesia Magistral de S. Iusto, y Pastor, y Vicario General
en la Audiencia, y Corte Arçobispal della Villa de Alcalá, y en
todo el Arçobispado de Toledo, En 18. Julio de 1672.

Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro
dare vobis Regnum, LUC. 12.



O ay quien ignore, que en el Cielo se hazen
solemnes fiestas el dia que vna Alma se con-
vierte a Dios; dexando las fealdades de la
culpa, buscando la hermosura de la gracia:
*Gaudium erit in Caelo coram Angelis Dei
super vno peccatore poenitentia agente.* Los
Angeles alegran los Cielos llenos de rego-
zijos, y gozos, quando arrepenrido vn pe-
cador aborrece las liviandades caducas de la tierra; y busca la
inmortalidad dichosa de la gloria. Y por que hazen festiuos los
Angeles estas demonstraciones? Porque saben estimar la virtud;
y son en el mundo raros los que la figuen. Viuen con deseos de
que aquellas fillas, que perdieron Apostatas los caidos, se ocu-
pen; y como nada ambiciosos de sus honras, preteden, que otros
las tengan, alegrandose de que arrepenridos sustituyan lo que
perdieron los precipitados. Siendo esto asi; que fiestas, que go-
zos seran oy los del Cielo, en que no vn pecador arrepenrido, vn
penitente doloroso sube al Cielo; sino vn justo, vn Rey batalla-
dor, braço valiente de la Religion Catholica, humilde, azote
formidable de sus enemigos; sufrido, caritativo, limosnero, ce-
loso, y Santo: Por esso dice la cabeza de la Iglesia, que quiere
que se le dé el Culto, que es el que tienen los Canonizados, de
quien sabemos por infalible decreto, que gozan de Dios: *Glorio-
sissimos Coelestis Hierusalem Ciues; illos praesertim, qui in diebus
peregrinationis suae, tametsi in rerum humanarum sublimitate po-
siti essent; non sperauerunt in lubrico diuitiarum, nec in Regie po-
tentia dignitatis, sed magna illa virtute humilitatis, qua fit ut
omnia terrena, cacumina temporali nobilitate nutantia, non hu-
mana usurpata fastu, sed diuina gratia donata celsitudo, transcen-
dat, solidati bellarunt bella Domini, & vnico illi fundamento,
quod est Christus Iesus innixi super aedificauerunt aurum, argentum,
lapides pretiosos; manentisque operis mercedem in aeterna salutis
stabilitate accipere meruerunt, congruis honorum laudumque pra-*

Luce 15.

Clemens
X in Bul-
la.

conijs

conijs in terris celebrandos esse merito censemus, ac proinde, &c.
Que gloria será la de este Monarca? Que fiestas le harían quan-
do le recibieron en el Cielo entrando allá adornado de tan
eminentes virtudes?

*Historia de
Sevilla de
Espinoja al
fol. 129.*

Viuiendo venian de todos los Coros, y Jerarchias del Cielo a visitar, à aconsejar a San Fernando; quando està sobre Xerez le asisten Angeles: Santiago le asegura el triunfo de Sevilla; Sà Isidoro su Arçobispo, y Doctor de España se le promete: Santa Cathalina Martir le dize, como ganará a Iañ: alegray la tierra estas visitas (a Fernando) del Cielo: que gozo será el de allá quando se declara, q̄ de este destierrò sube a possederle, à gozarle Coronado de triunfos, celebrado de palmas.

Si yo las huiera de medir por las que se hazen en el mundo, no se si quedara corto. La cabeça de la Iglesia declara, que goza de Dios en la eternidad, y determina, que todo el Clero sugero a la Corona de España, le celebre con el Oficio Divino, como à vno de los mayores Santos. Los Reyes sus Nietos, nietros Señores, empenan su poder, y gusto en solicitarlo, en adorarle, y seruirle, como vimos en su Real Capilla: Los Consejos Supremos reconocidos a sus milagrosas, y continuas vitorias con que hizo, sobre grande, soberano sin Imperio, le celebran: el Real, porque le fundò con doze Consejeros San Fernando; este Magestuoso de Ordenes, porque con sus Maestres de Santiago, Calatraua, y Alcantara, y Canalleros, y los de San Juan le ayudaron con haciendas, valor, y vidas a los triunfos que tuvo de los Moros.

*Salazar
dignidades
de Castilla
en su vida.*

La Iglesia Primada de España Toledo, porque dio principio à su nueva ereccion; y su Ciudad Imperial; porque hizo en ella patria su heredero el Rey D. Alonfo el Sabio: (que Sabio, y Toledano son blasones nobilissimamente unidos) la de Burgos, porque levantò su Iglesia desde los cimientos. Cordoua, porque consagrò su mezquita haciendola Religiosa Iglesia: Los de Iañ, porque los puso en libertad, y concedió a sus Ciudadanos memorables priuilegios: porque hustrò las de Vbeda, Baeza, y Adujar: y a la de Murcia honró cõ gloriosas memorias: porque a la de Sevilla engrandeciò con su Santo Cuerpo, que decentemente autorizado guarda, y venera con celestial, y soberano Culto.

Festejanle las Religiones, por las deudas en que los puso, el fauor, y liberalidad, que recibieron desse Monarca: todas llamamos

amos nuestros Santos Fundadores en las processiones vestidos de Telas, y Ioyas, que parece prestó el Cielo para esse dia: enseñando a sus hijos el reconocimiento que debemos tener à sus beneficencias en las fundaciones que hizo de Conuentos à las que entonces tenía España. La mia da testimonio autentico de los que labró en Sevilla, Vbeda, laen; y titulos que dio de Regidores perpetuos de la Ciudad; y otros (que dize en las historias de los Reynos) obligado de las oraciones continuas con que pedian su acierto; y victorias: y por lo que con denuedo obrauan sacando del cautiverio a sus fieles Vasallos, que en sus mazmorras guardauan aprisionados los Mahometanos en Sevilla, Murcia, Granada, y Cordona.

D. Martin de Ximena años Les de 1497 fol. 213.

Esta Coronada Villa, Corte gloriosa de los mas Catholitos, y pios Reyes del Mundo, sirue a San Fernãdo, sacando en publico los thesoros mas ricos que el Potosi, la Arabia, y los mares encerraron para adorno, y lucimiento de sus Palacios, y decoro de sus vezinos, como se vieron en esos obeliscos, y montañas de plata, oro, corales, y marfiles, diamantes, margaritas, y perlas, con los brocados, y telas de que vistieron las calles, y plazas, y Altares, de tan varias, y sumptuosas fabricas, como las Religiones, en quien depositan los fieles con sus almas para seruiçio de los Santos sus riquezas, publicaron: los Sermones que aqui se predicã, los sacrificios que en esse Altar hermoso se hazen; los officios que en el coro se cantan, moviendo a admiraciõ, a ternura deuota, y à alegria de las almas, porq̃ el Cielo las llena de regozijos, dando viueza a la Fè, que nos anima, y a la Religion, que la Cabeça de la Iglesia nos ensña.

Todo es mucho, de assombro es todo lo que aqui vemos; pero lo que passa en el Cielo es mucho mas, *gaudium erit in Cælo*. Y quien se alegra allà? Los Angeles. *Coram Angelis Dei*. Y oy quiẽ le goza? Los Angeles, porque veen aprouechadas sus asistencias sobre Xerez: los Apostoles sus socorros en Sevilla: sus consejos le grados en las Campañas con San Isidoro: los de Santa Cathalina Martyr en laen: alegra se el Sol, porque crecieron sus luzes, digo se detnuo por seruir à Fernando: la Luna la puso a sus pies dando resplandores a su Corona: el mar con sus ondas, porque sobre sus espaldas hallamos sus vencimientos. Rie se la tierra en esos jardines, y paray sos, q̃ vimos el Domingo; todo lo criado se goza. Y quien mas? La Reyna de los Angeles, que tantas vezes habló a Fernando, trayendo su Imagen, como venia en el

pecho franqueandole las puertas, y calles de Sevilla, teniendola sitiada, para que visitase a su Magestad en su Iglesia. Alegre San Fernando la gloria, confesando todos, como nos manda la Santidad de Clemente Dezimo Pontifice Maximo nuestro Padre con Decreto infalible, que subió allà por los meritos que en esta vida formó dichosamente con la Gracia. *Aue Maria.*

Nolite timere pusillus grex, &c.

Que facilmente da Dios vna Corona! Digaló David, que sin dificultad la quita; llorólo Saul, solo Dios lo haze a tã poza diligencia, porque es vnico Señor de los Reyes, y Rey de todas las Monarchias. No ay que temer Fernando, tener delaute Hermanas mayores; que vuestra Madre sea Reyna, hallanse Princesas vuestras Tias, que a Dios quiere vuestro ha de ser el Reyno de Castilla, y de Leon, *quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnū.* Quiere lo el due- ño vniver(al de todo? Pues no temais: *Nolite timere*, que con grande facilidad seréis Rey. Era lo en Castilla Enrique I. hermano de Doña Berenguela, madre de San Fernando, menor q Blanca, y que *Vinaca*. Quantos están delante de Fernando? A quien toca ser antes que al Reyes de Castilla? Pero q importa, si quiere darlo Dios el Corro? Vos teja matará a Enrique en Palencia: *Vinaca*, que nunca quisieron por el nombre los Franceses (no es enfeñanza, paffe por advertencia, pues el Sãto Concilio de Tré- ro mandó, que no pongan los Padres a sus hijos nombres de profanidad sino de Sãtos, y sin embargo me acuerdo de muchos Julios Cesares, y Pompeyos) irá a ser Reyna de Jerusalem; vna Blanca a Francia para ser Madre de San Luis Primo Hermano de San Fernando, y aunque mayor que Berenguela Reyna de Leon, no vendrá a España por la enemistad que tienen las naciones con los Etrangeros para que los gouiernen. Ya se quitaron estos tres estorvos para ceñirse la Corona de Castilla San Fernando: otro queda, que es su Madre. Niello lo ha de ser: Como? Porque siédo la heredera legitima, por quien ha de suceder Fernando en la Corona, la renuncia, y da a su hijo, para que él gouierne, para que triunfe, y le reuerencié como a su legitimo Rey, y Señor, jurandole debajo de vn arbol en Najera, ó Valladolid. Todo se vence, nada se dificulta, porque quiere Dios dar el Imperio a Fernando *quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnū.*

Chastine.
de primil.
Reg. esp.
1. prop. 13
fol. 33.

Mariana
libr. 12.
Castro Go
dos.

Salazar
dignidades
de Castilla
en los años
de 1204, y
siguientes.
Garibay
libro 12.

Y quando quierẽ con facilidad quita la Corõna, y sin dificultad da el Imperio.

Pero, ò Dios! ò eternidad! Que le importara a Fernando ser Rey de Castilla, y de Leon? Que le hiziera al caso tener muchos hijos, y el primero a D. Alonso el Sabio? Que le honrara tener hermanas, y Tias Reynas? Que, el gozar triunfos? Vencer enemigos? Coronarse de vitorias? Ser aclamado en el mundo? Temido de los Mahometanos, a quien por mar, y tierra affligio de salojandolos de las Ciudades más illustres de España? Si no huiera valiente, modesto, poderoso, humilde, grãde, pequeño vencido se assi mismo, rendido sus pasiones, sugetado sus potências, domando su carne, atando sus apetitos. Que importara à Fernando toda esta gloria, si en medio de tanto solio peligrara su conciencia, y arriesgara la saluacion de su Alma? *Quid prodest homini si conuersum mundum lucretur anima vero sua detrimentum patiatur?* Que ayudara à Fernando fundar essas Iglesias? Derribar Mezquitas? Poner las vanderas de Christo en tantos pueblos, si no se armara de Santidad? Nada. *Quid prodest homini?* Alabente los Principes, celebrenle los Grandes, el mundo por gran Monarcha, que yo por Santo, por bienauenturado, declarado assi por la Cabeça de la Iglesia, que asistida del Espiritu Santo, no puede en esta, como ni en otras difiniciones, ù declaraciones errar. Y si no preguntadse lo à Fernando. Rey Grande, por qué estais en esse Altar? Por qué con aclamaciones tan gloriosas? Por gran Señor, ò por Santo? Por Santo me dirà Fernando, que es blason mas noble, la nobleza mas Ilustre. Pues siendo Dios Sabio, Omnipotente, Inmenso, Iusto, y los Serafines tan entendidos, queriendo alabar a Dios, no dizen, que es Poderoso, sino Santo; no cantan, que es Iusto, sino Santo; no dizen, que es Inmenso, sino *clamabant alter ad alterum Sanctus, Sanctus*. Este titulo se le dan à Fernando; y porque le goza se mueuen tan singulares fiestas, y se hazen gloriosos regozijos.

Pues esse titulo no le ha tenido esse poderoso Rey siempre? De diez y ocho años empezò a reynar, y a publicar con sus hechos, que era Sãoto. Que historia antigua, ò moderna quiere innocar à Fernando, que le quite el titulo de Santo? No le llamaron el Rey Santo, sino el Santo Rey, denominacion, que en las tablas Sagradas haze grande diferencia; Santo primero, despues Rey, quando no lo heredara, por Santo lo mereciera. Mas estime ser Santo, que Rey; porque Rey sin Santidad tiene ma-

Matb. 16.

Isaia 6.

6
cho peligro y Santidad en vn Rey, venturosiſſimo acierto. Siẽpre se llamó Santo, porque siempre lo fue. Pues que tiene oy de nuevo, que tanto su Santidad definida nos alegra? Que le dà el Sumo Pontifice en esta Bula, que rãto gozo causa en las Almas? Beatificalo el Sumo Pontifice (a quien vnica mente toca hazer oy esta declaracion) si los efectos dicen la causa; y el poterle en Altar, innocuarle, hazerle Proceſſiones, ofrecer Sacrificios, cantar su Oficio con Oracion propria; Predicar sus Excelencias, son efectos de Beatificado? Por esse camino beatificado està. Canonizale Clemente Decimo nueſtro SS. Padre? Lo que con todos los Santos Canonizados se haze, quiere consagrar à S. Fernando: Puede errar el Pontifice en lo que se haze con San Fernando? No: porque sino puede errar en la Canonizacion Ritual; porque propone al Santo, a quien da esse despacho Apostolico por regla vniuersal, que los fieles sepan, que si le siguen, caminan seguros, al Cielo: en proponernos à Fernando con esta autoridad Sagrada, no puede errar, pues quiere que sepamos, que fue tal su vida, y tan excelentes sus virtudes, que quien le siguiere en ellas, irà a gozar de la Gloria. Que le falta para ser Santo? Nada: Para su grandeza, lo que a vnos Hidalgos, y Caualleros castizos, conocidos con possession inmemorial de Nobles, que es vna executoria, la qual, si se la pedis a todos estos Señorazos del mundo, diràn, que no la tienen. Pues, como son Nobles por su comun aclamacion, sus hechos, hazañas, triunfos, y trofeos; pero despacho, ò titulo de Nobles, los que mas lo son, no le tienen. Fernando es Santo por sus actos positivos, possession, hazañas, virtudes, y gloriosos trofeos, tienen la executoria, ò Bula del Papa? No, como ni otros Santos de inmemorial Culto, y Santidad; y sino pedidſela a Augustino, Geronimo, ò Ambrosio: ni tienen docientos Santos, de quantos han pasado a gozar de Dios, mereciendo esta declaracion Apostolica: siendo así, que tiene la Iglesia mas de cinco mil Santos para cada dia, como apantan los Curiosos. Pues si tiene Fernando lo que tantos Santos, y esso es inmemorial: que fielta es la de oy?

Fue Booz a visitar los Labradores, que ocupaua en la siega de sus Campos (que aunque luez del Pueblo de Dios, tenia tiempo para saber la justificacion con que pedian el jornal los peones por su trabajo) y vio vna muger, que cogia las espigas a quien no llegó la hoz. (las degolladas sustentan a los poderosos; las que dexò el oluido, a los pobres) Curioso, o atento preguntò

*Noster
Leand. in
Decalog.
tract. 7.
Dianna cũ
multis p.
11. tract.
de infalib.
Decret.
Pont.*

*Ioannes à
S. Th. 2. 2.
q. 1. di. 9.
art. 2. cum
alijs.*

*Castant in
d. B. cu
7. cap.
di. 11. i.*

*R. Th. 2.
q. 7.*

7
guntò al Mayoral, quien era aquella muger? dezid: que quiere?
Respondiòle el rustico, es aquella Moabita, que vino acá con
Noemi, y me rogò, que la dexase coger lo que perdonaua la cu-
chilla: *Et rogauit ut spicas colligeret remanentes sequens mesorum*
uestigia. Reparò en ella Booz, su cõpostura le lleuaria los ojos,
su neçesidad el coraçon; pues mirauan a vna muger de aquel por-
te en tan humilde exercicio: Ruth era la peregrina, q̄ con aquel
afan se sustentaba: Miròla Booz, y dixo, coged hija en buen ho-
ra las espigas, que mis criados dexan, que ellos haràn lo que yo
les mando, y yo lo que vos quereis: atenta Ruth le agradecio no-
blemente el beneficio, (que no es todo vno, ser pobre, y descono-
cido) bostrose, y diòle las gracias: *Adorans, & cadens in faciem*
sua[m] dixit, vnde mihi hoc, vt inuenirem gratiã ante oculos tuos?
Yo os doy gracias por la merced que me hazeis, que tanta cor-
tesia no la extraño en quien estan entendido; pero el beneficio
no se como no auendolo grangéado le gozò. Vizarra accion de
Booz, y piadosa. Pero, por qué lo ha de ser? Dio a Ruth algo?
Eran suyas las espigas, que permitio que cogiesse? No. Pues cu-
yas? De Ruth, y de otra qualquiera peregrina, a quien, como a
los pobres dio su Criador, y Señor dellas el dominio: *Cum me fue-*
ris segetes terre tue (manda Dios en el Leuitico) *non tendebis*
usque ad solum superficiem terre, nec remanentes spicas colliges.
Dexad las espigas para los pobres, y peregrinos: (si quieren los
ricos, que no les falte, den a los pobres lo que les sobra). Que li-
beralidad auéis hecho? Pareceos lo mismo no quitar, que con-
ceder? Estais engañado. Pero dezidme vos Ruth, de que dais
gracias a Booz; si esso que cogeis lo criò el Señor para los po-
bres, y peregrinos, y lo sois en esta tierra? Coged, que yuestro es,
no os obliguéis de lo que no os pudieran dar algunas personas,
ay, que canian de agradecidas, sino los escusa la cortedad con q̄
gozau de lo que tienen, como sino fuera suyo.

No ay duda en que es ley de Dios, que se dexen las espigas
a los pobres; pero no os parece, que pudiera dezir el dueño de
la zaa: que la ley no se auia de entender con el rigor de que co-
giesen los pobres; quando ellos quisiesen, sino en el dia que los
señalassen, y si fuesen aquel dia, podian alegar, que auia de ser a
otra hora, y si venian a la señalada, no los permitirian, diciendo,
que no auian determinado a que peregrinos, o pobres se auian
de dar aquella permission, que en su mano lo auia dexado Dios,
para que ellos escogiesen, y si los dixerã, que no auia libertad pa-

Leuit. 19.

num. 9.

8
ra hazer eleccion, por que el derecho era igual de todos, dirian
que era assi; pero que querian aueriguar si eran verdaderamente
pobres, ó peregrinos, y los costaria hazer vnas informaciones
muy largas, para que constase su necesidad; y ya que se huuiesse
aueriguado, podian dezir los dueños, que los segadores auian
dexado maliciosamente aquellas espigas, que ellos no dauan li-
cencia, ni la ley, sino para que cogiesse las que acafo dexó la
hoz, y no otras; ó dirian con otras interpretaciones lo que les
pareciesse, que bastana para assegurar la cōciencia, y no quedar
se sin aquellos granos. (como multiplica razones el que no quiere
dar; que pocas asisten al que ha de recibir) Esto no parece
que es discurrir de aquel tiempo, sino del que tenemos. Pero si-
les à la Ley de Dios no busqueis en finchas, que malas, ó buenas
no faltan interpretaciones, y con todas no vais seguros. Da la
Cabeça de la Iglesia N. SS. Padre Clemente Dezimo licencia,
para que llamemos Santo à Fernando, para que goze el culto
inmemorial, que ha tenido: *Cum itaque alias videlicet die 29.
Maij de 1655. Congregatio tunc existentium S. R. Ecclesie Car-
dinalium Sacris Ritibus prepositorum ex deductis in processu au-
thoritate Apostolica confectis super casu excepto, declarauit de il-
lo, constare ex culto exhibitio Seruo Dei Ferdinando III. Castellae
& Legionis cognomento Sancto per inmemorialem temporis cur-
sum excedentem metam centum annorum ante decreta felicis re-
cordationis Urbani Pape Octaui predecesoris nostri cum scientia,
vel tolerantia ordinariorum, & emanatum de super dicta Congre-
gationis decretum R. E. C. mem. Alexander Papa Septimus etiam
predecesor noster die 31. eiusdem mensis approbauerit, & inter alia
plenissime confiterit de Celebratione Missarum in honorem predi-
cti Serui Dei, prout de Sanctis celebrari solent, &c.* Elle à goza-
do por centenares de años; y esse dà licencia para que se estienda
à todas las Coronas de España: y para que en todas las Iglesias
del dominio de nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo se celebre
como Santo: pues si esso tenia Fernando; que le dà à hora la Ca-
beça de la Iglesia? Lo mesmo: Aquello que tenia en Seuilla de
Culto, y reuerencia, quiere su Santidad, que lo goze en Flandes,
en Indias, Napoles, Milan, Sicilia, Cerdeña, Cataluña, Valen-
cia, Aragon, y Castilla, que es vna parte de las mayores del mundo:
dale por Balalo que tenia possession inmemorial por costum-
bre; y a esso se haze esta fielta, y se consagra tan alta, y Magestuo-
sa Solemnidad; tiene con executoria lo que gozava por costum-
bre, y possession. **Y**

Y es solo esse el titulo que tiene Fernando de su irrefragable santidad? No, amas blasfones passa, y para mi le tiene en la mayor excelencia. Vna de las admirables de la Vida de Christo Señor nuestro en sus prodigios, es, que se hallan con grande claridad profetizados todos sus misterios, siglos antes que viniese su Magestad al mundo; que auia de ser descendiente de Abrahã, dize en el Genesis el Espiritu Sãto; Jeremias, que seria de la casa de David, y que naceria de vna Madre Virgen; Isayas, que su nacimiento seria en Belen; profetizò Micheas, el tiempo en que facederia, dixeron Iacob, Daniel, y Ageo, que le auia de adorar los Gentes, y los Reyes: Isayas, que enseñaria su Euangelio predicando su ley de paz, y salud, y que haria milagros dãdo libertad al genero humano, por quien ofrecia su vida; dixerò Isayas, y Daniel sus dolores, afrentas, y Martyrios a voces claras: dixo Jeremias con lagrimas viuas en sus Trenos, que auiendo muerto baxaria al Infierno, resucitando al tercero dia lo cantaron el Rey David, y Ionas, el triunfo con que subiria al Cielo solemnizò David, y que su asiento auia de ser a la diestra de su Padre, y que embiaria al Espiritu Santo; Isayas, y David lo preuieron, y que ha de juzgar viuos, y muertos dexò escrito David en muchos Psalmos, Gloria es del Hijo de Dios, que antes que el mundo le gozasse tuuiese conocimiento por tan mayores anuncios, y tan ciertos, de los paños con que cortio en el mundo su vida; pues solo de lo muy grande, y glorioso es de quien se profetizan con mucho tiempo los hechos: Vence la obstinaciõ del Hebreo esta preuencion en las profecias, como conuenció al Iudio, que en la grande, e Imperial Toledo confesò la verdadera Fè, a que se conuirtio por auer hallado en las entrañas de vna piedra labrada, una heredad estas palabras en vn libro formado de hojas de arbol, escrito en Idioma Hebreo, Griego, y Latino: *En el ter*

cerro mundo nacerà el Hijo de Dios del vientre de la Virgen Maria, y padecerà por la salud de los hombres. Y en el vltimo parrafo del libro, donde dize otras cosas, concluye con estas palabras: *Este libro no se borrarà basta que nazca vn Rey Fernando: hallose quando nacio el nuestro, aunque los historiadores, su hijo D. Alonso el Sabio, Garibay, Mariana Salazar, Castro, ni alguno de los Antiguos, y que mas estudio pusieron en aueriguar los nacimientos, Patrias, entierros de los Reyes de Castilla, y de León, no dixerõ donde; que quien fue tan Ilustre Rey, y Señor de España toda la auia de apellidar por proprio, su Patria fue cada*

Genes. 28.
Jerem. 23.
Isaia 7.
Micheas 5.
Genes. 49.
Daniel 9.
Ageo 2.
Isaia 60.
61. 35. y 53.
Daniel 9.
Jeremias.
Trenos lament. 3.
Psal. 15.
Ionas. 2.
Psalms. 67.
y 109.
Isaia 44.
Ioel. 2.
Psalms. 95.

Fr. Alonso de Espin. lib. 3. fort. a. li. fidei.
Pisa hist. de Toledo lib. 4. c. 16.
año 1227.
D. Alonso el Sabio.
Garibay tom. 2. lib. 3. cap. 4.
N. Castro Godos al año 1220.
Maria. al año 1204.

Salaz. dig
idades de
Castilla
D. Fernã
do el Sãto.

S. Thomas
cum Aug.
2. 2. q. 2.
art. 7. ad
2.

Psalm. 71.
Lorinus
ibi Gene-
brando, &
alij.

pueblo. A Christo, y a San Fernando profetiza este libro, de otra inscripcion, que vna Lamina de oro hallaron sobre el pecho de vn cuerpo, que estaua en vn sepulchro, haze mencion Sã Augustin aqui. cita el Angel de las Escuelas Santo Thomas en la 2. 2. art. 7. ad 2. donde dize el Santo: *Inuenitur etiam in historijs Romanis, quod tempore Constantini Augusti, & Elena matris eius inuentum fuit quoddam Sepulchrum, in quo iacebat homo auream Laminam habens in pectore, in qua scriptum erat Christus nascetur de Virgine, & ego credo in eum. O, Salus Elena, & Constantini temporibus iterum me videbis!* Veamos si en el libro de los Psalmos hallamos tambien a Fernando con sus hechos esse titulo, y porque le goza se mueuen tan singulares ficitas, y se hazen gloriosos regozijos.

Compuso David el Psalmo 71. *Deus Iudicium tuum Regida:* no quieren algunos, que este Psalmo pueda aplicarse a Salomon; de Christo Señor nuestro vnicamente dizen ha de entenderse: versos ay que solo al Hijo de Dios toca su sentido; pero otros tiene en que pudo David hablar con su hijo, alli lo pueden ver, que son muchos, y algunos largos, de los Expositores; y si me dan licencia diré que habla con Dios la Madre de San Fernando Reyna de Castilla; y le dize Señor da prudencia a esta Reyna humilde, que para serlo lo ha menester: *Deus Iudicium tuum Regida,* y tu Iusticia dácela a mi Hijo, que es Heredero del Reyno de Leon legitimo, y quieren su Padre, y sus Hermanas quitarle la Corona, *& iustitiam tuam filio Regis,* (pocos piden iusticia para su casa, Berenguela la desea, y Dios la haze) oyela Dios, y renuncia (como David quatro años antes de su muerte el Reyno en Salomen) el de Castilla en Fernando. Yo os aseguro Señor, parece que dize la Reyna, que si me hazeys esta merced, que mi Hijo juzgará los pobres Vasallos, que tiene cõsequidad, y entereza: *Iudicauit pauperes populi:* dará libertad sacando de cautiverio a los hijos de los pobres: *& saluos faciet filios pauperum.* Y al soberano Mahometano, q̄ tiene tiranizadas tus Iglesias, y profanados tus Altares rendirá victorioso, humillando al insolente: *& humiliabit calumniatorem.* Veremos en sus dias nacer la iusticia a quien el estrago de las guerras a hundido, o está por la ferocidad del enemigo enterrada: *Orietur in diebus eius iustitia.* Ordeando con soberano acuerdo, que las campanas que quitó de la Iglesia de Santiago Almarçor, y hizo llevar en ombros de Christianos a la Mezquita de Cordoua, bueluan de se

Cordoua a Santiago en ombros de Sarracenos, para que alli
alegren cō sus voces, y festejen al Apokal, y no alumbren en su
Mezquita a Mahoma (que justicia es, que desande la razon, lo
que corrio la impiedad) *orietur in diebus eius iustitia*: Gozaràn
estos Reynos de paz dilatada, y firme: & *abundantia pacis*. Sin
justicia no es mucho que aya guerra, paz ay donde nace la jus-
ticia; y la paz de su alma en Fernando por su santa conciencia,
que fue tal, que entrò en Seuilla por la puèrta de Cordoua a vi-
sitar à Nuestra Señora por medio de los Exercitos Mahometa-
nos, y salio por la de Xerez sin peligro. Durarà esta paz en que
se comprehenden todos los bienes, que la criatura puede desear;
pues quando baxò a la tierra el Mar de todos, dixo que venia la
paz: & *in terra pax hominibus*. Durarà quitando la Luna, que
es la diuina de que se coronan los Moros, *donec auferatur Lu-
na; donec destruantur filij Lune*, dize la Caldea expeliendolos
de Iaē, Cordona, Seuilla, y otras Ciudades obligando al Rey de
Granada, no solo a que no mueua temeroso las Armas; pero a
que con sugencion le sea tributario. Dominarà los terminos que
ay de vn mar, a otro, y si no lo viere Fernando, lo gazaràn sus
Nietos, y sus Sucesores, dilatando su Imperio desde el Oriente
al Poniente; & *dominabitur à mari usque ad mare, & à flumine
usque ad fines orbis terrarum*. Pues las Vanderas de España a
todos los extremos del mundo hã llegado triunfadoras, dobla-
ran las rodillas a su presencia los Etiopes, los Gentiles; dixo Lu-
dolfo, entregandole las llaves de las Ciudades rendidas, como
se vio en Cordona, Iaen, y Seuilla: *Coram illo procident Etiopes*.
Asi vimos en la procesion su gremio, y besa à la tierra que pi-
sare Fernando sus enemigos, & *inimici eius terram lingent*.
Los Reyes de Tharsis, y las Islas Orientales la America, el Pe-
ru, y todas las Islas, dixo Genebrardo hablando de Salamon, le
ofreceran perlas, y margaritas de sus mares, el oro, y plata de
sus rios, y las piedras preciosas de sus valles, y minas: quien
dura, y no ve como gozan los Nietos de Fernando deste fruto;
Reges Tharsis, & Insula munerâ offerent.

Translat.
Chaldaic.

Ludolfus
Cartusianus hic.

Genebrardus ibi.

Pero lo mas admirable serà, que le adoran todos. Este ver-
so no hallan los Interpretes como se pueda ajustrar, sino a Chris-
to: & *adorabant eum omnes Reges: omnes gentes seruiunt ei*. Por-
que ni a Salomon, ni a otro Rey adoraron los Reyes, ni siruierõ
vniuersalmente las gentes; pero no alcanzaron à Fernando, a
quien adoran con este Decreto de nuestro SS. Padre todos los
Reyes,

Reyes, no solo el de España, sino el de Francia, el Emperador, que son sus Nietos, sino todos los Catholicos del Mundo por el Culto vniuersal, que le concede la Cabeça de la Iglesia, ordenãdo rezen de San Fernando en todos los dominios de Carlos Segundo: *Et adorabunt eum omnes Reges*. Sin auer alguno Catholico, que no le doble la rodilla, y bese como à Santo los pies. Merecio esse honor, porque librò del yugo tirano en que el Agareno tenia esclaua con su pujança tan Ilustre parte de la Christianidad Española: *Quia liberauit pauperem à potente*. Siendo del desvalido, y pobre redemptor, y remedio: *Et pauperem, cui non erat adiutor*: No dexarà sin castigo à quien haziendo vsura de la libertad Christiana, sobervio se desvaneció rico, quitãdo las prelas que hizieron los Moros de los Cautiuos, para assegurar con la redencion su libertad: *Ex usuris, & iniquitate redimet animas eorum*. Viuirà poderoso, y gloriosamente seruido en los Téplos y Altares de preciosa estimacion eternamente con lo que consagra oy la Arabia de las Indias los tesoros de España: como à Salomon la Reyna de Austria: *Et uiuet, & dabitur ei de auro Arabia, & adorabunt de ipso semper*. Sea el nombre de Fernando bendito en todos los Siglos, en aquellos que viuió, y murió; porque tuuo con Dios tanta gracia, y con los mortales tanta dicha; y porque en estos le aclaman todos, y confesamos su gloria: *Sit nomen eius benedictum in saecula*. Y demos las gracias a Dios, porque có su Siervo, y en él, hizo repetidos, y admirables milagres, que es el vnico Autor de todos los bienes: *Benedictus Dominus Deus Israel, qui facit mirabilia solus*. Solo Dios es poderoso para hazer estas marauillas dexando preuenidos tan anticipadamente sus hechos, como dexò los de otros Santos en todas las Escrituras, en que se hallan favorecidos del Cielo.

Muy presente tiene Dios à Fernando: como no lo auia de estar, sino puso los ojos este Santo Rey, sino en su Diuina Magestad en todos sus intentos. Descomidieronse los Amonitas contra Dauid, quitando la media barba a los Embajadores que embio à su Rey, para que le diessen el pesame de la muerte de su Padre, ellos atreuidos le perdieron el respeto, Dauid, aunque Santo, hizo del desacato sentimiento: Embio a Ioab con exercito, para que castigase su demasia, hizo liga el Amonita con el Asirio, y opusieronse intrepidos, como quien se veian, ó perdidos, ó poderosos, que estos dos extremos suelen dar valor a los Soldados: vinieron a las manos, venciólos Ioab, y porque el triun-

Genebrardus ibi.

Paralop. i
cap. 20. &
1. Paral.
21.

15
fo fuese glorioso, y los fuese de exemplar à los demas. Entrò
Dauid en Rabà Corte del Amonita vio à Melchon, Idolo que
adoraban, coronado rica, y hermosamente, era el material de la
corona oro; siempre se sube a la cabeça este metal: sus esmaltes
de piedras de grande valor, y aliñada compostura: derribò el
Idolo Dauid, y de la Corona con que ceñia sus lienes hizo Co-
rona para si de todo primor, y gala: Embio e Dios el azote
mas ráguroso, que suele arrojar la Justicia Diuina, en vna peste
que consumia innumerables de sus Vasallos. Triunfò gloriosa-
mente Fernando de sus enemigos, diole Dios victorias milagro-
sas; entrò en todas ellas Ciudades de Andaluciz, passando des-
de Iaca à Cordoua, Xerez, y Seuilla con todos sus contornos;
borra sus Mezquitas, tza, y abraza las memorias de Mahoma, y
honrale Dios dandole paz, y descanso, que gozò toda su vida.
Dauid vence à sus enemigos; y arde en guerras, y castigos del Cie-
lo. Fernando rinde sus contrarios, y regalale Dios con merce-
des, lauros, glorias, y descanso. Vuestro Siervo, y finissimo, es
Fernando. Y Dauid dexòlo de ier? Huuo otro en vuestro Pue-
blo que tanto adelanta se vuestro Culto, y que castigase las me-
morias de quien os ofendia? Hafeos olvidado el golpe, que con
la piedra despidio su braço de su honda, y derribò al furioso Go-
liat? Aquel cuchillo que colgò en el Templo, que tanto celebra-
ron las Damas de Ierusalem, y vos gustasteis de que firme perse-
nerale: la memoria de tamaño seruicio se desprecia? Pues como
se castigais: y fauoreceis liberal, y benigno à Fernando? Quien
se querrà perder por vos, si assi os enojais? Y no hazeis caso de
lo que fue tan grande; porque pasò.

Contò Dauid el Pueblo para saber el numero de soldados
cò que podia salir à la pelea, fiando mas de su multitud, y esfuer-
ço, que de lo que Dios le auia prometido. Tambien contò los
Vasallos que tenia Fernando en Seuilla, quando le conuido Pa-
ja su truan (que aunque Santo tuuo quien diuertiese los afanes
del Cetro: quando no son libres, y tienen buena intencion, y in-
genio no hazen daño en los Palacios) à la Torre lleuò à San Fer-
nando con sus Grandes, y aunque le parecio al Rey que no ca-
brian todos, cupieron. (quando se juntan para algun remedio, ò
escusar peligro, en lo mas estrecho se dilatan) Mirad, Señor, di-
xo el Truan, que hermoso Pais, que dilatada, y grande Ciudad
auis quitado a los Moros en Seuilla: considerad la multitud
de sus Palacios, la grandeza de su Templo, la multitud de las pla-

Andar.
fol. 34. 12.
37. in des-
cript. ter.
S.

Regum
cap. ult.

Historia
de los Go-
das Castro
ibi.

zas, y calles, que riquezas no guardan estas casas; que tesoros no cubren estos terrados: Pero advertid, que vuestros pendones son pocos, aquel barrio está sin vuestra bandera; pasad a otra ventana, pocos son los Estandartes que allí tenéis. Mirad, Señor, desde esta tronera, como no han llegado victoriosos vuestros tafetanes, pocos ay, y muchos los que se ha quedado, de los que agora se tienen por rendidos, y mañana puede ser, que inquietos, ó vanos quieran turbar vuestro triunfo; no os vais a Toledo, buena Ciudad es Sevilla, dexad este viage: hizo proposito Fernando de quedarse en aquella gran Ciudad, creyendo a Paja. (que en Loco, y vn Niño suelen dar vn consejo mejor que vn desengaño de) Fernando cuenta el Pueblo, y Dios le premia; y porque David le numeró le castiga: Reyes son ambos, ambos os sirven, y ha de ser tan designat el vltimientto, que tienen con vos sus seruicios: Si: porque David de la corona que quitó al Idolo Melchion de oro, y piedras preciosas, hizo corona para si: *Tullit David coronari Melchion de capite eius, fecit que sibi in Diadema.* No haze Templo a Dios, toda esta gloria la quiere para si: Y Fernando? La busca para Dios en Toledo, Burgos, Iaca, Cordoua, Vbeda, Murcia, Xerez, Sevilla donde dedica a la Reyna de los Angeles, como a Patrona de todas sus acciones, Capilla con Ministros, que con Magestad, y culto le conferua grande, y religiosa. Como auia de castigar a Fernando, que viuo, y murió con tanto reconocimiento a la Magestad de Dios, y de su Madre Santissima; pues quando entró en la Ciudad de Sevilla en publico hizo su triunfo glorioso, en la forma que dicen sus historias: a 22, de Diciembre fue su entrada, día en que celebraua Sevilla la Traslacion de su grande Arçobispo, amante de nuestro Rey, San Indoro, el año de 1248. Iuan delante en vna proçesion bien ordenada todas las Milicias en hileras, con galas, que compuso su deuocion, y ricos despojos, que ganaron al enemigo, rōpiendo el ayre, y alegrando tierra, y Cielo los clarines, pifanos, y tambores repitiendo saluas, que con sus truenos hazian dulces, lo que en la hostilidad los tuuo atemorizados; tremolaban sus banderas variendolas a la memoria, y reuerencia de quien les dio tan alegre día. Seguialos el Clero, y multitud de venerables Sacerdotes, que acompañaron para asistir alexercico, véciendo con sus sacrificios, y oraciones al enemigo, como las milleras con sus armas: Proseguián los Obispos, que vinieron a hallarse al lado del Rey, y así cantando el *Te Deum laudamus*, que

15
entonó Fernando en agradecimiento de tan importante, como felicissimo suceso acompañaban à la Serenissima Reyna de los Angeles, que puesta en vn vistoso, como rico carro de plata caminava dando nuevos regozijos, y gozos a los Fieles, que prostrados en las calles con clamores, y lagrimas de alegria daban à su Magestad las gracias, porque los puso à vnos en libertad, y a otros en tan Noble, Religioso, y Celestial trafeo, reconocidos humildemente a su dueño, y Autor de lo que veían, y admiraban.

El Santo Rey D. Fernando à pie seguia à la Soberana Emperatriz con los Infantes, Principes, Maestres, y Caualleros del Reyno, que con incomparable alegria se dauan parabienes dedicando a la Divina Magestad nueuamente sus coraçones, con rendidos, y festiuos obsequios. Qué no merecen con Dios estos agradecidos loores? Estos abrasados, como dulçes seruicios? Qué sino lo que vimos en Palacio: en la Proceñio el Domingo, que dandola principio los Estandartes, y siguieron los Niños coronados de flores, dando con voces celestiales, y conterrados anuncios de que venia triunfando el dueño de tanto, è inandito aplauso: Empezaron las Religiones Mendicantes todas mostrãdo su grauedad, y compostura su observancia admirable, llevando cada vna al Patron de su Religion, confessando, que si debemos à nuestros Santos la vida Monastica, y regular que professamos, somos deudores de la autoridad, y quietud con que vivimos al Santo Rey, que en espacios dilatados nos dio en diferentes partes casas en que viuir, y posesiones con que nos sustentan, alentando à los Fieles su zelo los institutos que guardamos, para que con su piedad nos sustentemos, como con ella nos conseruamos. Llamaban la atencion esquadrones diferentes, y muchos de musicas, danças, y todo genero de regocijos, porque ninguna arte, ò destreza dexase de trabajar en culto de quien así hizo a los Españoles luzir. Llegó el Clero, que para este dia se conuocó todo el de la Corte, a quien coronó vn carro triunfal que venia San Fernando con la grandeza, y lucimiento, que solo pudo quedar inferior al que tiene en la Gloria. Llegó à la plaza, teatro el mas hermoso que conoce el mundo, siendo aquel dia superior así mismo, en quanto pudo la imaginacion exceder su grandeza, donde en vn balcon de luzes estavan los Planetas mayores del Orbe nuestros soberanos Reyes, y Señores Carlos Segundo, y su Cesarea Madre, como instrumentos, que mo-

uieron con suplicas, y ruegos a la Cabeça de la Iglesia; para que goze España tan singular regozijo, dando el lugar, que llevaran si fueran en aquel concurso a sus Consejos, como a sus inmediatos ministros, y de su mayor confianza.

No es esto lo que se vio en Sevilla, quando entrò Fernando triunfando en ella rindiendo todo lo Catholico, lo Religioso, y Militar sus almas a Dios, y su Madre Santissima? Pues, como si aquello lo dispuso Fernando para gloria del Cielo, lo dispone aora Madrid para gloria de Fernando? Situio a Dios, consagrole el triunfo, llamole Autor de sus vitorias, y assi le dà Dios, y su Madre Santissima lo que supo con su grandeza darlos. En casa desta Señora del Almudena tiene Fernando su Trono, aqui haze su altar, la Reyna del Cielo se le ofrece. Y donde descansa? (Alli donde le vemos; pues alli no estava San Isidro de Madrid? No es aquel su lugar merecido por su Santidad, y por la deuotion que tuuo a esta Señora, a quien visitò antes de ir al harado todos los dias? Pues como dà aora su lugar à Fernando? Y si fue autorizado para vn pobre Labrador, como será decente para vn Rey tan poderoso? Allà en la Gloria todos los Bienaventurados son grandes; quien en el mundo fue el menor, es en la bienaventurança el mas crecido. Palacio es, y silla el que tiene Isidro en que puede ponerse vn Monarca. Pero por qué Isidro, y no otro es quien recibe en su Tabernaculo a Fernando? Porque fue Fernando quien puso à Isidro en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia de Toledo en vna columna de las monstruosas de su fabrica; y no se haze à Dios, y a sus Santos agrado, que no pague con liberal grandeza, sin olvidarse por antiguos, de los seruicios que los deuotos les hizieron. O Dios grande! O Santos venturosos! No menos; porque sois agradecidos, no solo pagà con obras, sino en la misma especie, y desvelo con que los seruimos. Carro triunfal hizo Fernando a Maria en Sevilla, y carro triunfal haze Maria, para que triunfe en Madrid Fernando: en el Templo de la Santa Iglesia Primada de las Españas, que es casa de Maria, pone Fernando à Isidro para que le siruan, y Isidro pone en el lugar que tiene en casa de la Reyna de los Angeles à Fernando, para que le adoremos. Mira tu el cuidado que pones en hazer seruicios à Dios, y a sus Santos, que esse, y mayor le pondrà Dios, y sus Santos en fauorecerte; y si te descuidas no esperes, que viviràn sin olvido, aunque con lastima.

Dà la Iglesia nuestra Madre tan Soberano Culto à Fernan

do, y quiere, que con tan nuevas, y alegres veneraciones le adoremos: y a este tiempo pone en el Catalogo, y memoria de los Santos a otros muchos, Canonizando a vnos, y dando a otros los renombres de Cortesanos de la Gloria: con Bula que despacha Ritualmente nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo Canoniza a San Luis Beltran, a San Francisco de Borja, a Santa Rosa Virgen, a San Caetano, todos Religiosos, y Vassallos de nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo; a la Serenissima Reyna de los Angeles se le da nuevo Culto, estendiendo la facultad que tiene mi Religion, para quien la pidio el dulcissimo Cappellan de su nombre el Venerable, y Reuerendissimo P. M. Fr. Simon de Rojas, Confessor de la Reyna Catholica D. Isabel de Borbon nuestra Señora, muger del piadoso, y gran Monarcha Felipe Quarto, para que en todas las Prouincias, y Reynos de la Monarchia recen su Oficio, y el de los Dolores de su Magestad, fiestas, que sollicitò la religiosa deuocion de la Serenissima Reyna Doña Mariana de Austria; a San Joseph adelanta su solemnidad haziendola de segunda Clase; el culto de doble concede a San Pedro Martyr, y a Santa Catalina de Sena, a Santa Clara, a San Antonio de Padua, y a San Nicolas Tolentino, Santa Cecilia, a San Francisco Xauier, y San Nicolas Obispo. El de Semidoble a San Venancio Martyr, Santa Magdalena de Pacis, San Pedro de Alcantara, San Canuto Rey de Dannia, a San Vicenslao Duque de Boemia, y a Santa Isabel Reyna de Vngria, y a mis Santos Patriarchas San Iuan, y San Felix manda poner en el Martyrologio, inscripcion, y memoria que no tienen infinitos Santos; pues no los puede comprehender todos esse Catalogo, ni otros muchos: pues como he dicho tiene la Iglesia mas de cinco mil para cada dia. Aprueua el Culto inmemorial que tiene, con la Solemnidad que nuestro Rey San Fernando rezando su Oficio en sus dias. Estas liberalidades, y gracias debe España, las Religiones, y toda la Iglesia a nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo de feliz memoria, que como Sol que ilumina toda la Christiandad, quando dà a Fernando tan glorioso Culto reparte a tantos Santos las gracias, y privilegios, que puede conceder con su grande, y Soberana autoridad.

Tantos Santos florecen con nueua Solemnidad, quando Fernando lace con nueuo triunfo, y glorioso aparato? Si. Preguntan los Expositores: si quando Isaias dio aquella señal al Rey Achaz de que retrocederia diez lineas el Sol, en confirmacion

de que la salud que le prometia seria cieera, boluieron con el Sol la Luna, y Estrellas ha de fandar lo corrido? Pues, porque el Sol deshaze lo que hizo, han de seguirle la Luna, y Estrellas? Pare, ò corra el Sol, que la Luna no dexará su camino, al Sol mandan retroceder, prabaje el Sol, camine la Luna, que senda tienen diferentes los dos para hazer su viaje quoridiano, no sino entrete el Sol en la jurisdicion de la Luna, ella es Presidente de la noche, el Sol del dia, no se pare la Luna, ni rejen las Estrellas, porque el Sol buelua al Oriente, auiedo de ir al Ocaso, que es dematada fugacion, ò lisonja: *Inuocauit itaque Isaias Propbeta Dominum, & reduxit umbram per lineas quibus iam descenderat in horologio Achaz decem gradibus.* Tomo la dificultad entre las manos el que no dexa alguna, nuestro Español intigne el Abulense, y responde, no dudeis de que con el mouimento del Sol se inquietaron todos los Orbes, y se mouieron a su exemplo, y a su curso: *Debet dici omnes Caelos tunc motos fuisse ab Occidente in Orientē, sicut motus est Sol.* Todos andan, porq̄ el Sol no se detiene. Donde pu do colegir el Tostado esta agitation de todos los Astros? De q̄

Abulens.
in 4. Reg.
cap. 20. n.
x1. q. 33.

Isaie 38.

Iosue 10.

quando Iosue mandò detener el Sol: *Sol ne mouearis contra Gabaon.* No solo el Sol se detiuo, pero todos los Planetas para ò, son criaturas lucidas, hermosas, atenzas, viuē en los Cielos, pues como no auian de seguir el exemplo de su Presidente, parando, ò corriendo, por hazer bien camina, ò no se mueue el Sol, pues à su semblante caminaràn, ò se detendran los Planetas. Celebren que se detiuo el Sol pidiendolo Fernando, quando se halla sobre Seuilla; porq̄ aquella luz abrielle a los infieles los ojos, y a N. Santo Rey hiziesen cō tanto tiēpo laminarias los Cielos: q̄ yo no he de alabar oy, sino q̄ los Orbes Celestiales de espíritus fauorecidos de Dios, y marcados de su gracia, y gloria se mueuen quando dà pasos en su Culto Fernando, el Sol a cuyos rayos resplandecen más los Santos, porque Fernando sigue el curso de su maravillosa Santidad. Dē oy la Iglesia, y su Cabeça N. Santissimo Padre Clemente nuēnas veneraciones a tantos Santos, porq̄ merece Fernãdo q̄ se la cōceda a sus virtudes, y excelēcias.

Gil Gonça
Iz teatro
de Burgos
Jul. 14.

No estrañeis, que llame a Fernando Sol de santidad, viendo lo que passa oy con los Santos antiguos, y modernos, y no olvidandose de lo q̄ pasò quando nacio al mundo, y era de dos años el de 1202. quando llegò a Burgos N. P. S. Iuan de Mata, y cuidandole el Rey D. Alonso à que viesse sus hijos, y los echase la bendicion, le dixo, que auia de ser Señor de toda España, y se

eria favorecidísimo del Cielo y entóces le dio lugar, y rentas
 para fundar en aquella Ciudad el gravíssimo Conuento que te-
 nemos, en que se enterró el Infante D. Fadrique hijo del Santo
 Rey: y dieron los Reyes a los Marqueses de Aguilar para su en-
 tierro, como remuneracion larga por los seruitos q̄ los hizierõ,
 en q̄ labraron insignes Capillas, y memorias los de Oienno, y Po-
 za, haziendo beneficios a sus difuntos, dando a los viuos titulos
 y blasones de su grandeza. Luego se fundaron a expensas del Sã-
 to Rey los Conuentos de la enñadã a sus Religiosos titulos de
 Regidores de aquella Ciudad; el insigno de Vbeda, casa la mas
 llena de gracias, y privilegios Reales, q̄ goza el Andalucia, co-
 mo lo dizẽ las Cruzes de todas las mas casas de aquella Ciudad.
 Pissad a leer lo que dizen las historias de Sevilla, de lo que el Sã-
 to Rey hizo por los Religiosos Trinitarios, y su Santo Funda-
 dor N. P. S. Iuan. Mas adelante vinieron las dos luzes, o Soles
 de la Iglesia Santo Domingo, y S. Francisco, aquiendo los prin-
 cipios de Conuentos tan gloriosos, y vio los frutos de Santidad,
 letras, y nobleza, que vió sus capillas de la mayor ponderaciõ.
 Mas adelante florecio la Religion de N. S. de la Merced, y la de
 xõ Fernando con los anuncios de que se auia de estender con fer-
 tiles plantas, q̄ adornan, y lucen toda la Iglesia. Mirad sus histo-
 rias, y las hallareis cõ hijos del gran Augustino, y del Carmelo,
 cuyas alabangas en Santidad no puede cõprehẽder la breuedad
 de este tiempo. Que diẽ de las Monacales de Benito, y Bernardo
 Leed sus Anales y hallareis la estimacion con q̄ agradeçen los
 faoures, que recibieron de Fernando en Galicia, Leon, y Casti-
 lla. Santos, y muchos con Culto, quando se le dà la Iglesia a Fer-
 nando, Santos, y muchos los q̄ viuen, quando el nace es Sol her-
 molo q̄ a su moniamento andan, y se decienen para la perfecciõ,
 para el exemplo, virtud, y santidad: todos los Orbes Celestiales,
 los Santos, que con mayores medras de sus Almas, y de los q̄ los
 tratarõ se vieron. O Señor! si hiziese des, q̄ los Principes, las Ca-
 beças, los Señores fuesen Santos, como quieren ser Soles, q̄ de
 luces, q̄ de resplãdorus fueran los de nuestra España, pues quãdo
 viue, y nos gobierna vn Santo, de Santos nos llenamos, haziendo
 de este valle inundado de malicias, para yso celestial de virtudes.
 O q̄ Monarchias entonces! Las de España, y Francia con dos
 primos hermanos Reyes, S. Luis, y S. Fernando, hijos de dos her-
 manas, miradas en Castilla en la Imperial Toledo, Blanca, y Berẽ
 guelaizelos ambos de la hõra de Dios, ambiciosos de estender

*Exa. S. S.
 Cõu. Bun
 gen.*

*Salazar
 dignidades
 de Castilla
 fol. 56.*

*D. Mart.
 de Ximena
 Anales de
 la n. fol.
 154 al año
 de 1246. a
 fol. 213.*

*Chronica
 de S. Beni-
 to de Xepes
 Sol de l. Oc-
 cidente de
 S. Vitores.
 Anales C.
 tercens.
 de Mauri-
 que.*

su Fe, su Religion, derribando los Mahometanos, y acabar con sus Imperios, aunq con diferentes sucesos; como lo dicen las historias, y lo aclama el mundo; de S. Luis, y S. Fernando. Da a España Dios a Santo Domingo, a Italia a S. Francisco, a Francia a mis Santos Patriarchas S. Iuan, y S. Felix, y Inocencio 3.º a la Iglesia, para que con su Santidad, y sabio gouerno crezcan, y se aumenten las virtudes, las glorias de los q pueblan la Iglesia.

Asi honra Dios a Fernando quando viuia; y quando muere, q demonstraciones haze la fidelidad de la Prouidencia? Preuinose con gran deuocion para recibir el Viatico, y siendo ya hora se puso de rodillas, echose al cuello vna soga, como reo, indigno de tanta Magestad como venia a visitarle; espera en su bondad, teme su justicia, reconoce sus culpas, confiesalas; y auiendo pedido perdon a quantos pudieron dar se por ofendidos de sus procederes, auiendo dado a sus hijos aquellos consejos admirables, y de tan grande importacia para todos los Monarchas, hablando con el dueño de su Reyno, y de todas las criaturas, boluiendo se a su Magestad le entregó con el su espíritu. Llenaron se de tristeza los coraçones de los que lo supieron, lutos se pusieron los de la tierra; pero los del Cielo se llenaron de alegrías, y cantando los Angeles le acompañaron hasta el trono, que Dios por sus merecimientos le tenia preuenido. Angeles asistieron a Fernando quando peleaua, y Angeles le asistien quando muere. Muere Lazaro pobre, y muere vn Auariento, y como para este huuo vn infierno, en que le sepultaron para arder en llamas eternamente sus culpas; huuo Angeles q lleuaron al pobre, para q goze de gloria para siempre: *Factum est, ut moreretur medicus, et portaretur ab Angelis.* O dicha de los Justos, q mereciste llegar a la de Bienauenturados? A la Magdalena hazen musica los Angeles, quando en las soledades del desierto, obra como en la morada de Dios. Como soldados asistien al nacer Christo S. N. *Facta est multitudo caelestis exercitus;* y quando muere vien a Angeles a guardar el sepulcro del resucitado, y Angeles le sirve quando sube a coronarse en el Cielo: aqui nace, aqui muere; aqui pelea con vn Rey tirano Herodes, aqui vence, siempre ay Angeles q le sirven, son pocos los hóbres, aunq tantos para festejarle. Vengan Angeles, como soldados en la campaña a asistir a Fernando, quando pelea con los Reyes tiranos de Icaen, Cordoua, y Seuilla. Vengan quando muere cō musicas: *Investibus albis:* llenen de alegría el Palacio, y de regizijos los Cielos, por q lleuan

Esposa historia de Sevilla ibi.

Luce 16

De Santa Maria Magdalena en su vida.

Luce 2.

S. Marc. 16.

Mathei 28.

Exaetis Apostol. 1.

allá

allá, no a vn peccador arrepentido, sino a vn Santo dichoso, y bien-
 auenturado, que por sus hazañas, y hechos merece tan lustre, y
 glorioso Culto, tan alta, y Magestuosa adoraciõ, y solemne pöpa.

Murió Fernando, llorando los Catholicos, festejante los Ange-
 los; pero lo que admira es, que se lastimé por su perdida los Sarra-
 cenos: Feudatario de Fernando quedò el Rey Moro de Granada,
 dueño era de todo aquel Reyno, podia lucir si azozobra de que el
 azote de todos sus compañeros llegase a la conquista de sus Rea-
 les, y se pone luto, y determina, que se hallen en Seuilla todos los
 años la vispera de la Santissima Trinidad, y su dia cien Moros ves-
 tidos de capuces de diferentes colores con achas en las manos al
 rededor de su cumulo, mostrando su dolor, y repitiendo su recono-
 cimiento. Ceremonia, que durò hasta los años en que ganaron los
 felicissimos Monarchas, y Reyes Catholicos Fernando, y Isabel
 aquel Reyno, en que sucedio otro genero de gente del barrio de la
 Moreria de Seuilla, que con capuzes del color que querian, y ca-
 pirotes verdes hazian la misma asistencia, que los Moros, y porq
 les era pesado este cuidado, le redimieron con no se que tributo
 que dan a aquella Santa Iglesia. Haze estruendo la perdida de tan
 grande Heroe en el mundo, y sus prendas los mas enemigos han
 de celebrarlas. Seguirian los pasos que dexaron los Gentiles, que
 a sus Principes, y Emperadores asistian, cercando la pira, y sepul-
 chro en que estauan cantando Hymnos en alabança del difunto,
 de que hazen memoria; y de que los reperian todos los años en las
 exequias de Augusto, y Suetonio en las de Claudio Emperador,
 haciendo primero este cerco los Sacerdotes, luego los Nobles, a
 quien seguia el resto del Pueblo: Que es lo que hazian todos los
 años en Seuilla el Cabildo, despues los Nobles, y llevando el Estó-
 que de Fernando en la procesion: luego el Pueblo, y tambien los
 Turcos, ò los que los representauan.

Pero cõsagremos esta memoria cõ la destreza, y verdad q̄ Vm-
 berto, q̄ llamò a la muerte Iuizio, ò justicia rectissima q̄ haze. Co-
 mo dãdo a cada vno lo q̄ es suyo: *Cõstãs, & perpetua volũtas uni-
 cuique tribuendi quod suum est.* Esta es la definicion de la justicia,
 y esta haze la muerte con los racionales; porque ella da a lo tempo-
 ral, y transitorio al mundo, el cuerpo a la tierra, la alma a Dios, ò
 al Demonio, si por sus pecados se hizo suya: *Suum iudicium red-
 dit unicuique, quod suum est; ita, & mors temporalia mundo, carnem
 terrã, animam Deo, vel Diabolo illi, scilicet cuius est.* Murió San
 Fernando, y la muerte usando de la jurisdiccion que tiene en los mor-
 tales,

*Espinosa
fol. 146.*

*Dion. lib.
56. de fune-
re August.
& lib. 46.*

*Suetonio
cap. 13*

*Vmbertu
de erudit.
predic. 1.
2. cap. 48.*

tales, dió la Alma a Dios; porque sus meritos, y Virtudes la hizieron suya, tomando possession en el Cielo, a donde la lleuan los Angeles con muicha el cuerpo a la tierra en aquel sepulcro, que le labró con tanta magestad Sevilla, su honra, todo lo temporal que tuuo, sus triunfos, sus hazañas dexó al mundo, todo él las celebra; los Moros en señal de que reconocen las Vitorias, que tuuo de ellos, y dexó de tener por dexar a otro Fernando el quinto, que las gozase, le rodeen arrastrando lutos, y con luces encendidas en sus manos le acompañen.

Viene se luego a los ojos la dificultad: Essas luces, y en manos de Moros de que firven? Las que arden, y ponen los Fieles, ya nos enseña la Iglesia para que se ponen; pero en manos de los Moros? Oid a David: *Ignis ante ipsum pracedet*. Itá delante el fuego quãdo Reyna, y triunfa: *Dominus regnauit exultet terra*. Pues si haze manifestacion de su grandeza lleue el fuego delante. Alude a lo q los Reyes de Persia, y Emperadores Romanos vsauan en sus triunfos, que era llenar delante vna Luminaria grande con fuego, cenado, para que no se extinguiese. Y que significaciõ tiene esse fuego? La que deben atender los Monarchas: han de ser como fuego, q alumbré a los Fieles, y que abraze a los enemigos. Triunfa Fernãdo, pongan los Fieles luces, essas alumbran, y tambien los Moros las ponen en su sepulcro; porque padecieron el castigo de su cuchilla, y los Herejes las llamas del fuego, que encendio para acabarlos: *Ignis ante ipsum pracedet*. Y esto no es lo que vimos estos dias. Estã fiesta quando empezó? El Domingo. Y el Sabado que hauo? Aquella tan estraña nouedad de arderse el Escorial, casa de nuestros Catholicissimos Monarchas. Como, ya que ha de suceder le guarda Dios para el dia antes de la gloria, y trofeo de Fernando; porque va triunfando en la Magestad, que vimos en aquella procession, Pues vaya antes el fuego; porque no aya circunstancia, q no adorne la nobleza, y lucimiento de su festiuidad. Parece; que no se dezian enteramente las alabanças de Fernãdo cõ las luces, acompañamiento, Sermon de los Catholicos, ya estan; pero no se declaran, hallãse como las letras, que se escriuen en la plana, y no se pueden leer; porque el licor que las señala estã oculto en el papel, es menester ponerle a la lumbré, y entõces se descubren, y leen. Todos los elogios de Fernãdo allí estauan, no se leian bien, ven gan los Moros tengan en sus manos, como en blandones, las archas con la luz, para que sean instrumentos de sus loores, alentando a que se sepan, publiquen, y puedan leerse.

Salmo 98

Lorino ibi

Pasieron en el Sepulcro de San Fernando vn Epitafio, que no han borrado los siglos, es su memoria digna de inmortalidad, no se acabará con el tiempo, que todo lo consume, porque sus hechos la hizieron eterna: en tres lenguas le escriuieron, y son estas sus palabras.

Aqui yaze el muy honrado Fernando, Señor de Castilla, è de Toledo, de Leõ, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, è de Iacn, el que Conquistò toda Esp. ña, el mas Leal, el mas Verdadero, el mas Francò, el mas Esforçado, è el mas Apuesto, el mas Granado, el mas Sefrido, el mas Homildoso, è el que mas teme à Dios, è el que le facta seruicio, è el que quebrantò, è destruyò à todos sus enemigos, el que algò, è honrò a todos sus amigos, è Conquistò la Ciudad de Seuilla, que es Cabeça de toda España, è pasò bi en el postrimero dia de Mayo en la Era de mil y docientos y nouenta años.

Espinosa fol. 146.

No ay mas palabras que dezir de vn Heroe, que florecio en setenta y tres años que viuió en este mundo, para admirar su grandeza, puso se en lengua Latina, Griega, Hebrea, y Castellana, porq todas las Naciones le conozcan, y admirè los fauores que recibio del Cielo, y que cupieron en la tierra. En tres lenguas puso Pilatos el titulo de la Cruz à Christo S. N. *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum, Hebraicè, Gracè, & Latinè.* Y por que en estos tres idiomas? Muy del caso respondio Teofilato: Pongase en tres lenguas el epitafio de Christo S. N. porque todos le reuèrencien grande, el Romano en Latin por los poderosos; en Griego para que le respeten los Sabios; y en Hebreo, porque le adore la Religion: *Hoc solum uolum fuit, quod potentissimi Gentium quales Romani, & sapientissimi quales Greci, & Religiosissimi quales Hebraei Regno Christi subijciendi essent.* Añ da à encender, que el poder, la valentia de los Latinos, la sabiduria de los Griegos, la Religion de los Judios auian de reconocer à Christo S. N. y celebrarle por su dueño, y por su Rey. Pongan a Fernando esse Epitafio en latin, por el poder q significa este Real, y Supremo Consejo de las Ordenes en sus Soldados, Maestres, y Caualleros a quien Preside. Pongase en Griego, por la sabiduria de sus Ministros en las Catedras, Colegios, y Tribunales por donde han pasado. En Hebreo por la Religiosidad, que se professa en Reales, y magnificos Conuentos à quien gobierna, y Religiosos, que le obedecen: oy tiene en Madrid quatro Presidentes de la Orden sola de Alcantara, Cardenales, Obispos, Consejeros, Virreyes en quien el Poder, y Nobleza, trabados con la sabiduria, y Religion, mantienen justicia a dos mundos. Hagãle

S. Ioan. 18.

Theophil. in cap. 23.

todos fiestas y ponganse en Griego, Hebreo, y Latino su Epitafio, porque todos aclamen a Fernando. Pero en Castellano, por qué? Alguno dixera, que porque la lengua Castellana tiene de todas: no es buena respuesta, porque es hazerla confusa, la lengua ha de ser como la moneda corriente, que todos la conozcan, esté en Castellano, por lo que está en las otras todas: pues tiene el poder la lengua Castellana, que ha penetrado el Oriente, y Occidente: Tiene la Sabiduria, pues oy es la lengua Castellana la Maestra de todas Ciencias, y la que en todo el mundo enseña la mejor Sabiduria: lleva consigo la Religion en la verdad que enseña, y en las doctrinas, que comunica. Celebrefe en todas lenguas Fernando, y pues Castilla haze tan grandes demostraciones en su Culto, póngase en Castellano su Epitafio, diciendo los marmoles, y bronces lo que lenguas tan sabias, como aqui cada dia significan.

Muchas ponderaciones pedia su Epitafio en sola vna clausula, que es mayor que todas reparó *el que mas teme a Dios*. O Principe! O Rey grande! O Señor en la tierra, y Monarcha gloriosissimo en el Cielo! Lloro David la perdicion del mundo. Queréis saber qual? Pues mirad le todo: *Non est qui faciat bonum, non usque ad unum*. Ni vno ay que obre bien David? No tanto, que han llegado a dezir, que no ay Dios: *Dixit insipiens in corde suo non est Deus*, Dios no ay? Así lo dicen. Como? Porque todos se han corrompido, se han relaxado: *Corrupti sunt abominabiles facti sunt*. Estan todos estragados, no ay vno que obre bien: *Non est qui faciat bonum, non est usque ad unum*. Que lo causa? Queréis saberlo, yo os lo diré, si queréis remediarlo. Direlo? Pues oydo: *Non est timor Dei ante oculos eorum*: no ay temor de Dios, ni de las gentes, ni de sus leyes, ni de sus criaturas. Pues, que mucho, que todo se relaje, y se corrompa: temió Fernando a Dios: el que mas teme a Dios, dize su Epitafio. Pues que admira, que el Cielo le favorezca, la tierra se le rinda, los Angeles le festejen, los Santos le acompañen, los Principes, y Reyes le adoren, los Moros le sirvan, los Religiosos le aclamen, el Sumo Pontifice, Cabeça de la Iglesia N. Santissimo Padre Clemente Dezimo le favorezca: declarando, que en esta vida tuvo gracia, y en la otra tiene gloria: *Ad quam, &c.*

(* * *)